



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0049416/2014 en el cual Profesores Titulares de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, proponen el otorgamiento de título "Profesor Consulto" de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor Carlos Hugo VALDEZ;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 71 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N°10/91 y sus modificatorias N°2/93, N° 8/93;

Que conforme al Art. 3°, inc. b) de la Ordenanza HCS N°10/91 se constituyó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los Profesores Doctores: Néstor P. Sagües, Rosa A. Ávila Paz y Guillermo Barrera Buteler;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art.1°: Proponer al señor Profesor Titular Doctor Carlos Hugo VALDEZ, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por los artículos 70, 71 y 72 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y demás Ordenanzas.

Art. 2°: Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del Profesor Doctor Carlos Hugo VALDEZ, conformada por los Profesores Doctores: Néstor P. Sagües, Rosa A. Ávila Paz y Guillermo Barrera Buteler, quienes juzgarán los antecedentes y actuación académica del propuesto (Ordenanza HCS N°10/91).

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°304/2015



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA